



SELO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
CINCO.

á los Interesados en aquel, Informando lo que se fuere
y pareciere, con las modificaciones, ó ampliaciones q
se tubieren por convenientes, con lo demás que contiene
la que se leyó á la letra; Cuya Real Provisión presentada
en Justicia el citado Defensor D. Pedro Fernandez de la
Bequera con el testimonio que acompaña de la capitulada
ordenanzas, y replica á este Ayuntamiento proceá á su cum
plimiento, con todo lo que relaciona por su contenido, quien
habiendolo oido y confesado, Obedeciendo á la Provisión
con el respeto debido, y en quanto á su cumplimiento = Acordó
se cite generalmente á todos los Caballeros Capitulares
Diputados del Común Procuradores Síndico y Personero
á fin de tratar y resolver lo conveniente sobre lo deter
minado por la Superioridad.

Dñe de la Comesa
vobre Informe á la ins
tancia del Mro de pri
mera Setra de la Ciu
Dize una orden de la Contad^a General de
propio y Arbitrio que comunica el Intendente
en un Papel de treinta y uno del proximo Agosto, con
un Memorial de D. Juan Dñe de Quintarte Mro de
primera Setra titular de esta Ciudad, solicitando

